

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.

RECTIFICA DECRETO

DECRETO N° 0169

SECCION 2da.-

LA CISTERNA,

26 FEB. 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que, se tramitó el Decreto Sección 2da. N° 00138 de 10 de febrero de 2010 a través del cual se contrató a Plazo Fijo, a la funcionaria doña PRISCILLA SOLEDAD DIAZ ORELLANA, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, del Centro de Salud Santa Anselma Categoría D, Nivel 15.

2.- Que, por existir error de transcripción rectificase el decreto antes mencionado en su parte resolutive, donde se indica el cargo.

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto N° 00138 del 2006 y 032 del 2007, en su parte resolutive, específicamente donde se indica el cargo a desempeñar de doña PRISCILLA DIAZ ORELLANA, en atención a lo señalado en los considerando 1 y 2 del presente decreto.

Donde dice : Auxiliar Paramédico

Debe decir : **Técnico de Nivel Superior de Enfermería.**

2.- El Departamento de Recursos Humanos, y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/MGM/JLMM/jlm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Dpto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2)
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo



[Signature]
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)